

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
Magistrado JAVIER BORNACELLY CAMPBELL  
ESTADO No. 022 ORAL- 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO
1	08-001-33-33-000-2020-00753-00	PRIMERA	CONFLICTO DE COMPETENCIA (EJECUTIVO)	JOSE DUVAN SALAZAR ARIAS	NACION – RAMA JUDICIAL	SE DIRIME CONFLICTO DE COMPETENCIA	07/10/2021
2	08-001-23-31-000-2019-00004-00	PRIMERA	CONFLICTO DE COMPETENCIA (EJECUTIVO)	WILGEN GARCIA CORONADO	ESE HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO	SE DIRIME CONFLICTO DE COMPETENCIA	07/10/2021
3	08-001-23-33-010-2018-00397-01	SEGUNDA	EJECUTIVO	KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA	NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SE DECLARA INFUNDADO IMPEDIMENTO	05/11/2021

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (12/11/2021) A LAS (8:00 a.m.).

GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

PARA CONSULTAR PROVIDENCIAS DE ESTE ESTADO [CLICK AQUI](#)

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad07tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 07, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.